CONCON, 2 9 NOV 2022

DECRETO REGISTRADO Nº ______/

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley Nº 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución Nº6 año 2019 y Resolución Nº18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) El Art. 197 bis de la Ley N°20.545 que incorpora la Extensión Post Natal Parental.
- g) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- h) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/2022 y Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/2022.
- Solicitud prórroga Permiso Post Natal Parental según Ley N°21.510, de Doña Victoria Pérez Smith, docente de la Escuela Oro Negro.

DECRETO

- 1. AUTORÍCESE la Extensión Permiso Postnatal Parental Completo (2ª. Prórroga) de Doña VICTORIA ANDREA PÉREZ SMITH, RUT.:

 docente de la Escuela Oro Negro, desde el 02 de Diciembre de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022.
- 2. NOTIFIQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal, a la Dirección:
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. DAEM (574)

FRV/MFC/MLEG/CZE/GGV/asv.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

Dirección de Control
Objetado 2 Phase 17972 Revisado